



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 866.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEGUNDA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ANA OVANDO, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 26 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 640/2023 del 25 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Ana Ovando, funcionaria del Departamento de Contabilidad, para prestar servicio en la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DF/DC/N° 146/2023 del 18 de setiembre de 2023, la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Ana Ovando solicita su traslado a la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), el cual cuenta con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Segunda Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Ana Ovando**, funcionaria del Departamento de Contabilidad para prestar servicio en la Unidad de Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____